



Solicitud para aprendizaje de barbero

Para un proceso más rápido y sencillo, la División de Servicios de Licencias invita a los solicitantes a realizar la solicitud en línea. Hacer uso de los servicios en línea ofrece un tiempo de respuesta más rápido a su solicitud y actualizaciones, y le permite ver y acceder a los registros de su licencia a lo largo del proceso de trámite.

Visite nuestra página web: www.dos.ny.gov

Vea la sección en línea de estas instrucciones para obtener más información.

Lea las instrucciones atentamente antes de llenar la solicitud. Todos los campos son obligatorios, se devolverán las solicitudes incompletas, lo que causará retrasos en su acreditación. Cualquier omisión, imprecisión o equivocación en la divulgación de datos en una solicitud o en la documentación de apoyo podría considerarse como razón suficiente para denegar una licencia, o revocar o suspender una licencia en caso de que ya ha sido emitida.

¿Qué es un aprendiz de barbero?

La Ley del Estado de Nueva York (Artículo 28 de la Ley General de Negocios) y las reglas del Departamento de Estado (19 NYCRR) definen a un aprendiz de barbero como una persona que busca de buena fe una carrera en la práctica de barbería bajo el tutelaje, supervisión y dirección de un titular de una licencia que le pueda proveer tal licencia en dicha práctica.

¿Qué calificaciones necesito para un certificado de registro?

Si tiene al menos 17 años y está dispuesto a trabajar bajo la supervisión y dirección de un barbero licenciado, puede solicitar un certificado de registro.

Todos los solicitantes deben hacer un curso único sobre “la transmisión de enfermedades contagiosas y métodos adecuados de higienización y esterilización para obtener empleo en barberías”. El curso debe ser aprobado por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York y se debe enviar una prueba de haber terminado el curso junto a esta solicitud.

¿Por qué debo proporcionar mi correo electrónico en la solicitud impresa?

Se usará su correo electrónico para crearle su cuenta en el Centro de Licencias del Estado de Nueva York (New York State, NYS). La mayoría de las comunicaciones se enviarán por correo electrónico. Si cambia su dirección de correo electrónico en el futuro, tendrá que acceder a su cuenta y actualizarla con la nueva dirección.

¿Qué sucede si cambio de barbero supervisor?

Deberá notificar acerca de este cambio a la División de Servicios de Licencias. En la página web del departamento, <http://www.dos.ny.gov/licensing/> puede descargar el formulario (DOS-1961) “Cambio de barbero supervisor para barbero aprendiz”. Esto garantiza que su certificado de registro se mantenga vigente en este departamento. No se cobran cuotas por esta corrección.

¿Cuánto es la cuota y la duración del certificado de registro?

La cuota de la solicitud es de \$20. Su certificado de registro será válido por cuatro años.

¿Qué formas de pagos aceptan?

Puede pagar en cheque o un giro bancario a nombre del Departamento de Estado (Department of State). También puede pagar con American Express, MasterCard o Visa, haciendo uso del formulario de autorización de tarjeta de crédito o al hacer la solicitud en línea. No envíe dinero en efectivo. **Las cuotas de la solicitud no son reembolsables.** Se cobrará una cuota de \$20 si su banco devuelve algún cheque.

¿El certificado de registro me permite administrar una barbería?

No. Un certificado de registro como barbero aprendiz *no* le permite manejar un negocio. Para esto debe ser un barbero licenciado. Para solicitar una licencia de barbero con base en un aprendizaje, debe haber trabajado durante dos años como aprendiz de barbero registrado en NYS bajo la supervisión de un barbero licenciado de NYS.

¿Necesito un examen físico para recibir el certificado de registro?

Sí. Necesita que lo examine un médico o un asistente médico para solicitar un certificado de registro de barbero aprendiz. **Su médico o asistente médico** deben llenar y fechar la sección de certificado de salud de la solicitud o el formulario de **certificado de salud** (DOS-1948) si usted hace la solicitud en línea. Debe enviar su solicitud antes de los 30 días de que haya sido firmada.

Solicitud para aprendiz de barbero

Declaración de manutención infantil

Una declaración de manutención infantil es obligatoria en el Estado de Nueva York (Ley de Obligaciones Generales), sin importar si usted tiene hijos o no o cualquier otra obligación de manutención. **A cualquier persona que tenga cuatro meses o más de retraso en la manutención infantil se le podría suspender su licencia de negocio, profesional o de conducir.** La presentación intencional de una declaración falsa por escrito con la intención de frustrar o evitar las obligaciones de manutención por ley puede ser penalizada bajo §175.35 del Código Penal. Emitir una declaración falsa para el archivo de un gobierno local o estatal es un delito clase E.

Información de servicios en línea:

Para que el proceso sea más rápido y sencillo, la División de Servicios de Licencias invita a los solicitantes a realizar la solicitud en línea. Hacer uso de los servicios en línea ofrece un tiempo de respuesta más rápido para su solicitud y actualizaciones, y le permite ver y acceder a los registros de su licencia a lo largo del proceso de trámite.

Para obtener instrucciones más completas y mayor información en línea vea las preguntas frecuentes en <http://www.dos.ny.gov/licensing/lc-faq.html>

¿Cuáles transacciones e informaciones están disponibles en línea?

- Llenar una solicitud inicial
- Revisar el estado de una solicitud
- Renovar su licencia
- Programar un examen y ver los resultados
- Revisar el estado de una licencia
- Corregir información de la licencia
- Solicitar una copia de la licencia.

¿Cómo registro una cuenta en el Centro de Licencias de NYS (NYSLC)?

Para registrar una cuenta en el Centro de Licencias de NYS (NYS License Center, NYSLC), primero debe registrarse en My NY.gov.

Si no está registrado actualmente en My NY.gov, desde nuestra página web <http://www.dos.ny.gov/licensing/licensecenter.html>

haga clic en el enlace 'Crear mi cuenta', esto lo llevará al sitio de registro de My NY.gov; seleccione 'Necesito una NY.Gov ID' y llene el registro de My NY.gov. Una vez registrado en MY NY.gov, seleccione la opción de Centro de Licencias de NYS entre las opciones disponibles en My NY.gov. En el Centro de Licencias de NYS, haga clic en el enlace 'Manejo de cuenta' en la esquina superior derecha. Complete los campos obligatorios y estos se usarán de manera automática en todas las solicitudes nuevas que realice con su cuenta. Una vez que haya llenado y guardado los datos, haga clic en la pestaña 'Inicio' para continuar.

¿Qué sucede si ya tengo una cuenta de My NY.gov?

Si usted ya está registrado en My NY.gov, vaya a My NY.gov e ingrese a su cuenta, luego seleccione la opción del Centro de Licencias de NYS entre las opciones disponibles para usted en My NY.gov. Esto creará su cuenta del Centro de Licencias de NYS. En el Centro de Licencias de NYS, haga clic en el enlace 'Manejo de cuenta' en la esquina superior derecha. Complete los campos solicitados y estos se usarán de manera automática en todas las solicitudes nuevas que realice con su cuenta. Una vez que haya llenado y guardado los datos, haga clic en la pestaña 'Inicio' para continuar.

¿Cómo solicito una licencia en el Centro de Licencias de NYS?

Para solicitar una licencia en el Centro de Licencias de NYS, debe crear una cuenta o acceder a su cuenta existente. Siga estos pasos para solicitar su licencia en línea:

- Registre una cuenta o ingrese a su cuenta (ver arriba "Cómo registrar una cuenta en el Centro de Licencias de NYS [NYSLC]")
- Una vez que haya entrado en el Centro de Licencias de NYS, en la pestaña 'Inicio' seleccione 'Solicitar una nueva licencia o permiso ahora'
- Siga las instrucciones de la solicitud que se proporcionan en línea
- Suba cualquier documentación de apoyo
- Realice el pago e imprima la página de confirmación

Podrá ingresar a su cuenta y ver el estado de su solicitud.

¿Cómo creo una licencia adicional en línea?

Para solicitar una licencia adicional, ingrese a su cuenta y haga clic en la pestaña 'Administrar mis licencias' y luego seleccione el enlace '¡Solicitar una licencia nueva o permiso ahora!'. Lea y acepte los términos y condiciones, y el sistema lo guiará a partir de ahí.

¿Qué es mi identificación de usuario en el sistema en línea?

Cuando usted crea su cuenta en My NY.gov, creará un nombre de identificación de usuario único y usará su dirección de correo electrónico. Luego podrá acceder a su cuenta a través del nombre de identificación de usuario.

¿Cómo actualizo la información de mi cuenta en línea?

Hay dos sitios donde debe actualizar la información de su cuenta. Debe actualizar sus datos en My NY.gov y en su cuenta del Centro de Licencias de NYS.

Vea las preguntas frecuentes en My NY.gov para obtener información acerca de cómo manejar su cuenta.

Ingrese a su cuenta del Centro de Licencias de NYS, en la primera fila verá el enlace 'Administrar mis licencias'. A partir de ahí podrá actualizar la información de su cuenta al llenar una corrección de cambio de contacto.

Solicitud para aprendiz de barbero

Estoy haciendo la solicitud en línea, ¿Cómo notifico a este departamento sobre mi examen médico?

Todos los candidatos deben ser examinados por un médico o un asistente médico para solicitar la licencia de barbero. La solicitud de licencia debe enviarse antes de los 30 días de hacerse hecho el examen por parte del médico o asistente médico y debe incluir sus nombres e información de contacto en la solicitud. Se debe llenar el certificado de salud (DOS-1948) que se puede descargar de la página web del Departamento de Estado.

En su solicitud en línea en el Centro de Licencias de NYS, debe usar la información contenida en el formulario de certificado de salud. Debe introducir la información de este formulario en los campos del certificado de salud dentro del sistema.

Tenga en cuenta lo siguiente: este formulario de certificado de salud puede auditarse por un investigador para garantizar el cumplimiento de este requisito. Debe guardar una copia de este formulario en su trabajo para fines de auditoría.

Estoy haciendo la solicitud en línea, ¿Cómo llenará la afirmación mi barbero supervisor?

Si su barbero supervisor posee una cuenta en línea del Centro de Licencias de NYS, recibirá un correo electrónico con un número pin e instrucciones para llenar la afirmación en línea. Si su barbero supervisor no posee cuenta, se le darán instrucciones a usted para que suba el certificado de afirmación.

¿Qué sucede si cambio de barbero supervisor?

Deberá realizar una transacción en línea de corrección para notificar a la División de Servicios de Licencias del Departamento de Estado de NYS sobre este cambio de supervisor. Dicho cambio también se puede realizar al llenar el formulario "Cambio de barbero supervisor para barbero aprendiz" (DOS-1961) que se encuentra en la página web del Departamento de Estado. Esto garantiza que su certificado de registro se mantenga vigente en este departamento. No se cobran cuotas por esta corrección.

NOTIFICACIÓN DE PRIVACIDAD

¿Debo suministrar mis números de Seguro Social e identificación federal en esta solicitud?

Sí, si usted tiene un número de seguro social o un número de identificación federal, deberá proporcionar ese número. Si no tiene un número de seguro social ni un número de identificación federal, proporcione una explicación por escrito. El Departamento de Estado está obligado a recopilar todos los números de Seguro Social federal y de Identificación del Empleador de todos los titulares de una licencia. La autoridad para solicitar y mantener dicha información personal se encuentra en el §5 de la Ley de Impuestos y §3-503 de la Ley de Obligaciones Generales. La divulgación por su parte es obligatoria. La información se recopila para permitir al Departamento de Impuestos y Finanzas identificar a individuos, negocios y otros que hayan cometido delito al presentar el reembolso de impuestos o que hayan subestimado sus deudas de impuestos y generalmente para identificar a personas afectadas por los impuestos administrados por el Comisionado de Impuestos y Finanzas. Será usada con fines de administración de impuestos y cualquier otro fin autorizado por la Ley de Impuestos, y también podría ser usada por las agencias de cumplimiento de manutención infantil o sus representantes autorizados en este u otros estados conforme al Título IV-D de la Ley de Seguro Social, para establecer, modificar o hacer cumplir una orden de manutención, pero no estará disponible para el público. En caso de no suministrar ningún número, es obligatorio enviar una explicación por escrito. Esta información estará guardada en el Sistema de Información de Licencias por el Director de Administración y Manejo en One Commerce Plaza, 99 Washington Avenue, Albany, NY 12231-0001.



Division of Licensing Services

New York State
Department of State
Division of Licensing Services
P.O. Box 22001
Albany, NY 12201-2001
Servicio al Cliente: (518) 474-4429
www.dos.ny.gov

Solicitud para aprendiz de barbero

Lea las instrucciones antes de llenar esta solicitud. Debe contestar cada pregunta y **ESCRIBIR** las respuestas en tinta.

Información del solicitante

Primer nombre	Apellido	Segundo nombre	Título	
Dirección del domicilio (número y nombre de la calle)			Apartamento	
Ciudad	Estado	Código postal +4	Condado	País
Dirección postal (apartado postal)				
Ciudad	Estado	Código postal +4	Condado	País
Correo electrónico	Número de Seguro Social		Identificación federal de contribuyente	
Fecha de nacimiento	Teléfono de casa	Teléfono celular		Teléfono del trabajo

Antecedentes

SÍ o NO

- ¿Se le ha otorgado alguna vez ya sea una licencia de barbero del Estado de Nueva York o un registro de aprendiz de barbero?
→EN CASO DE MARCAR “SÍ”, marque la casilla correspondiente y escriba el número de licencia o de registro UID y la fecha de expiración:

<input type="checkbox"/> Número de Id. único de licencia de barbero	N.º UID _____	Fecha exp. _____	
<input type="checkbox"/> Número de Id. único de registro de aprendiz de barbero	N.º UID _____	Fecha exp. _____	
- ¿Ha hecho algún curso aprobado de control de infecciones?
→(NOTA: es obligatorio que haga este curso y debe adjuntar el certificado original de culminación del curso a esta solicitud.)

--	--	--
- ¿Ha sido condenado en este estado o en algún otro lugar por algún delito menor o grave?
→EN CASO DE MARCAR “SÍ”, debe enviar junto a esta solicitud una explicación por escrito donde indique el lugar, la jurisdicción, la naturaleza del delito, la sentencia y/u otra disposición. Debe enviar una copia del documento acusatorio (por ej.: imputación, información criminal o denuncia) y un certificado de disposición del tribunal. Si tiene o posee un certificado de rehabilitación por discapacidad, certificado de buena conducta o un indulto, debe enviar una copia junto a esta solicitud.

--	--	--
- ¿Tiene algún cargo delictivo pendiente (delitos menores o graves) en su contra de cualquier tribunal de este estado o en algún otro lugar?
→EN CASO DE MARCAR “SÍ”, debe enviar una copia del documento acusatorio (por ej.: imputación, información criminal o denuncia) del tribunal.

--	--	--
- ¿Se le ha revocado, suspendido o denegado alguna licencia o permiso otorgado a usted o a una compañía en la cual usted es jefe o fue jefe en el Estado de Nueva York o en algún otro lugar?
→EN CASO DE MARCAR “SÍ”, debe enviar una copia de los documentos relevantes junto con la determinación de la agencia, en caso de haber una.

--	--	--

Solicitud para aprendiz de barbero

Un aprendiz debe trabajar bajo la supervisión y dirección de un barbero licenciado. Su barbero supervisor debe llenar lo siguiente:

Afirmación del barbero supervisor licenciado

Nombre del barbero supervisor	Número de Id. único de la licencia del barbero supervisor*
Nombre de la barbería	Número de Id. único de la licencia de la barbería*

*El número de identificación único de licencia se encuentra en la esquina superior izquierda del certificado de la licencia.

Yo, el abajo firmante, suscribo y afirmo, bajo pena de perjurio, que el solicitante mencionado estará bajo mi supervisión y dirección para el aprendizaje durante 24 meses, tal como se estipula en las disposiciones de la Ley General de Negocios (Artículo 28).

Firma del barbero supervisor

X _____ Fecha _____

Certificado de salud — Debe enviar esta solicitud en un lapso de 30 días luego de su examen médico.

Soy médico o asistente médico debidamente licenciado y durante el examen de rutina de la persona mencionada en esta solicitud el _____ (Fecha del examen médico), no encontré evidencia clínica de presencia de alguna enfermedad contagiosa o transmisible que suponga un riesgo significativo o una amenaza directa a la salud o seguridad de los miembros del público a los que sirve la ocupación del solicitante.

Nombre del médico en letra
de imprenta _____

Dirección del consultorio _____

Firma del médico* _____ Fecha _____

*La firma de un enfermero especializado no es válida

Declaración de manutención infantil —

Al firmar esta solicitud, certifico que para la fecha de esta solicitud no tengo obligación de pagar manutención infantil **O** en caso de estar obligado a pagar manutención infantil, no tengo retrasos de 4 meses o más en el pago de manutención infantil, o realizo pagos por ejecución de fallo referente a ingresos, o pagos por acuerdo en un tribunal, o un plan de reembolso o por acuerdo entre las partes, o mi obligación de manutención infantil está sujeta a un procedimiento pendiente en un tribunal, o recibo asistencia pública o seguro de ingreso suplementario.

Afirmación del solicitante — Yo afirmo, bajo pena de perjurio, que las declaraciones hechas en esta solicitud son verdaderas y correctas. Además afirmo que he leído y comprendido las disposiciones del artículo 28 de la Ley General de Negocios, y las reglas y regulaciones allí promulgadas.

Firma del solicitante

X _____ Fecha _____